

Bogotá D.C.
7100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 19-238577- -0-0	FECHA: 2019-10-17 10:26:46
DEP: 7100 DIRINVDATOSPERS	EVE: 336 DEPOSITO R
TRA: 413 REGISTRO D	FOLIOS: 1
ACT: 411 PRESENTACION	

Señor (a) (es)
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
administrador@idecesar.gov.co

ASUNTO: Radicación: 19-238577- -000000-000
Trámite: 413
Evento: 336
Actuación: 411

Respetado (a) (s) señor (a) (es)

El presente documento constituye constancia de radicación ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite de registro de una base de datos con información personal, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR

Identificación No.: 900062489

Dirección: CL 28 6A 15

Ciudad: VALLEDUPAR

Teléfono: 5726927

Celular:

Email: administrador@idecesar.gov.co

INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS

RADICACIÓN: 238577

FECHA DE FINALIZACIÓN: 2019-10-17 10:23:44

NOMBRE: RECURSOS HUMANO

FINALIDAD: Recursos humanos - Gestión de personal

Toda la información asociada a esta radicación, en el Registro Nacional de Bases de Datos, está sujeta a verificación y cualquier inconsistencia le será comunicada. Recuerde que se debe realizar un registro por cada una de las bases de datos con información personal que tenga el Responsable del Tratamiento.

Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio



SUBPRODUCTO

FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA: **23/10/2009**
DÍA / MES / AÑO

7 216776302

Servientrega S.A. NIT 860.812.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av. Calle 8 #24-11 Alrededor al Usuario (1) 7700200 www.servientrega.com. Sumos Gramos. Contribuyentes. Resolución DUA 000041 del 20 de enero de 2014 Autorizaciones/resol. DUA 006048 de Nov. 24/2003 Responsables y Relaciones de IVA

GUÍA No. **001400**

COOR. DESTINO		CIUDAD Y DISTRITO DE DESTINO		TIEMPO DE ENTREGA		FORMA DE ENTREGA	
Nombre: BOGOTÁ - CAR		Remite: Wilson A Martinez Sanchez		VOL. LARGO / ALTO / ANCHO		RECEPCIÓN	
C.C./NIT: 10 DEC 2009		Dirección: Calle 28 # 6A		PIEZAS: 5 # 15-00 PISO		RECEPCIÓN	
Ciudad: Vibopar		Cód. Postal: 102000		No. Remite: 3100		RECEPCIÓN	
Opto: 10 DEC 2009		País: COLOMBIA		No. Bolea: 3100		RECEPCIÓN	
E-mail: 6726927		Tel/Cel: 6726927		C.C./NIT: 102000		RECEPCIÓN	
Tipo de Persona: ☐ Natural ☐ Jurídica ☐ R. Contribuyente		Régimen: ☐ R. Simplificado ☐ R. Contribuyente		Dijes contenidos: Documentos		RECEPCIÓN	
Vr. Declarado: 5000		Vr. Total: 10200		Firma del Remite: [Firma]		RECEPCIÓN	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		FECHA DEVOLUCIÓN A DESTINO		RECEPCIÓN	
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
Desconocido		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
Rechazado		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
No recibe		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
No rectificado		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
Dirección errada		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	
Otras (Novedad operativa/Cerrado)		HORA / DÍA / MES / AÑO		HORA / DÍA / MES / AÑO		RECEPCIÓN	

CÓDIGO CDS/SER: **7 216776302**

Quien recibe: **[Firma]**

Ministerio de Transportes: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINVTC: Licencia No. 1276 de Sept. 7/2010

Valledupar, 28 de octubre de 2019

IDE 132 2019

Doctor

WILSON ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ

Procurador Delegado para la Defensa del patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 No. 15-80 Piso 18

Bogotá

REF. Remisión Documentos –Cumplimiento obligaciones Ley 1581 de 2012 y Decreto 090 de 2018

Cordial saludo:

Atendiendo la Directiva número 010 de 2019 emitida por el Procurador General de la Nación, mediante la presente me permito remitir adjunto a la presente, constancia de radicación ante la Superintendencia de Industria y Comercio del trámite de registro de bases de datos del Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR.

El documento anterior, demuestra el cumplimiento de la obligación de registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Atentamente,



OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO

Gerente